



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO
N° 064- 2023-MDM

Morales, 23 de octubre de 2023.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Morales, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 24 del 23 de octubre del 2023, donde se trató en agenda el **OFICIO N° 004-FCE/UPeU-FT**, sobre la solicitud de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Morales y la Universidad Peruana Unión, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme al Art. 9 numeral 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante la Ley N° 31878 que modifica el numeral 4 del artículo 2 e incorpora el artículo 14-A de nuestra Constitución Política del Perú, se reconoce que, el Estado garantiza, a través de la inversión pública o privada, el acceso a internet libre en el territorio nacional, con especial énfasis en las zonas rurales, comunicadas campesinas y nativas.

Que, mediante Oficio N° 004-FCF/UPeU-FT, de fecha 04 de octubre del 2023, la Facultad de Ciencias Empresariales solicita la suscripción de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Morales y la Universidad Peruana Unión.

Que, conforme al Art. 9 numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que establece que, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, es aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el pleno de Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con unanimidad del Pleno del Concejo:



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Morales y la Universidad Peruana Unión.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al señor Alcalde RUFINO PINEDO MELENDEZ la suscripción del referido Convenio mencionado precedentemente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cc.
AL,
GM,
ORH
SG,
OlyS,
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE